



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República



**DECLARACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
DEL 2023 EN LÍNEA CON LA CLÁUSULA DE EXCEPCIÓN
(DECRETO LEGISLATIVO No.157-2022) AL CIERRE DE 2023**

Tegucigalpa, Junio de 2024

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	RESUMEN EJECUTIVO	4
III.	MARCO LEGAL	7
IV.	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS MACRO FISCALES	9
IV.A	Reglas Fiscales	9
IV.B	Indicadores Macroeconómicos de los Sectores Real y Externo	13
V.	RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	14

Advertencia

La Secretaría de Finanzas autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficos y cifras que figuran en esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente. No obstante, esta Institución no asume responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación, interpretación personal y uso de dicha información.

Es importante mencionar que, en esta Declaración sobre cumplimiento de responsabilidad fiscal del 2023, las cifras fiscales son comparadas con las cifras establecidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2024-2027 y enmarcada en los artículos 242 y 243 del Decreto Legislativo No.157-2022 mediante la Cláusula de Excepción al cierre de 2023.

Glosario de Términos

AC:	Administración Central
PP:	Puntos Porcentuales
BCH:	Banco Central de Honduras
CREE:	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica
EEH:	Empresa Energía Honduras
ENEE:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
EUA:	Estados Unidos de América
FMI:	Fondo Monetario Internacional
FOB:	Libre a bordo (por sus siglas en inglés Free On Board)
IED:	Inversión Extranjera Directa
INJUPEMP:	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREUNAH:	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
INPREMA:	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
IHSS:	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IPM:	Instituto de Previsión Militar
LRF:	Ley de Responsabilidad Fiscal
MMFMP:	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo
MEFP:	Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas
PIB:	Producto Interno Bruto
PM:	Programa Monetario
PNRP:	Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas
SAR:	Servicio de Administración de Rentas
SANAA:	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SEFIN:	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
SPNF:	Sector Público No Financiero
TGR:	Tesorería General de la Republica

I. PRESENTACIÓN

La Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) establece que el Sector Público No Financiero (SPNF) de Honduras, está sujeto al cumplimiento de tres reglas fiscales instrumentadas a través del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), que definen la ruta para las decisiones estratégicas de la política fiscal con el propósito de establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 4, 13 de la LRF y 12 de su Reglamento; en el presente documento se evalúa el grado de cumplimiento de las reglas macro fiscales vigentes durante 2023 y la situación de las finanzas públicas. Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo No.157-2022 donde establece los techos de las Reglas Fiscales de la LRF para 2023.

Al respecto, el documento contiene un resumen ejecutivo y un marco legal, seguido por la evaluación del cumplimiento de las reglas macro fiscales. Finalmente, se presenta la situación de las finanzas públicas (ingresos, gastos, resultado fiscal y su financiamiento), su consistencia con las proyecciones fiscales establecidas para 2023 en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2024-2027 en línea con la Cláusula de Excepción antes mencionada.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, la LRF mediante las Reglas de Excepción establecidas en el artículo 4 de la referida Ley, contribuyó a una conducción más ordenada y previsible de las finanzas públicas del país; es importante mencionar que, los resultados de las finanzas públicas al cierre de 2023 se ven reflejados con el cumplimiento por octavo año consecutivo de las tres Reglas Macro Fiscales contenida en la LRF desde su aprobación en 2016. Asimismo, las cifras fiscales estuvieron enmarcadas en los artículos 242 y 243 del Decreto Legislativo No.157-2022.

II. RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación del Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

Reglas Fiscales

Al cierre 2023, se dio seguimiento al cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal con respecto a las metas establecidas en el MMFMP 2024-2027 y coherentes con el Decreto Legislativo No.157-2022, amparado mediante las Reglas de Excepción en el artículo 4 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), dado lo anterior se describe la evaluación de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal:

Los resultados de la Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal al cierre de 2023 estuvieron dentro de las metas establecidas en el MMFMP 2024-2027 y en el Decreto Legislativo No.157-2022, en línea con la Cláusula de Excepción. La Regla Número 1: Al cierre de 2023 el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) fue de 1.3% del Producto Interno Bruto (PIB), el cual está por debajo de la meta establecida en el MMFMP 2024-2027 (3.4% del PIB) y en el Decreto Legislativo No.157-2022 (4.4% del PIB). En cuanto, a la Regla Número 2: Se estableció una tasa de crecimiento del gasto corriente nominal primario de la Administración Central (AC) el cual no debía ser mayor a 18.0%. Al cierre de 2023 el gasto corriente nominal primario de la AC registró un crecimiento del 7.8%, el cual está por debajo de lo establecido tanto en el Decreto Legislativo No.157-2022 como en el MMFMP 2024-2027. Regla No.3: En cumplimiento a dicha Regla, el resultado al cierre de 2023 muestra una ejecución por un monto de L861.0 millones equivalente al 0.1% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF el cual no podrá ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.

Indicadores Macroeconómicos de los Sectores Real y Externo (BCH)

- A pesar de un entorno económico internacional desfavorable, la economía hondureña alcanzó en 2023 un crecimiento real de 3.6%, indicando la continua resiliencia de la actividad económica nacional, respaldando el comportamiento en factores domésticos que incidieron en el buen desempeño de la mayoría de las actividades económicas, el resultado alcanzado se ubicó por encima del rango establecido en la Revisión del Programa Monetario 2023-2024 (3.0% a 3.5%).
- Por su parte, durante 2023 se reflejó un déficit de cuenta corriente en la balanza de pagos que representó 3.9% del PIB. Lo anterior, a pesar de una disminución interanual de 4.9% respecto al monto de 2022 por los menores suministros industriales y compras externas de combustibles, simultáneamente se observó una caída de 7.3% en las exportaciones de bienes, principalmente por menores exportaciones de bienes textiles por la industria de maquila, aceite de palma, camarón y café, entre otros.
- Mientras, las cuentas capital y financiera mostraron ingresos netos, en respuesta a mayores flujos de remesas familiares para la inversión de capital, la reinversión de utilidades de las empresas de Inversión Extranjera Directa (IED), y desembolsos netos de deuda externa privada para el sector financiero.

- Para 2023, las Reservas Internacionales Netas alcanzaron un saldo de USD7,555.9 millones, permitiendo una cobertura de 5.0 meses de importaciones de bienes y servicios, acorde a la estimación para el cierre de dicho año (≥ 5.0 meses).
- La inflación interanual en 2023 fue de 5.19%, ubicándose cercano al límite superior del rango de tolerancia establecido por el BCH en la revisión del Programa Monetario ($4.00\% \pm 1.00pp$), acorde a lo estimado para el mismo año. Cabe señalar, que las medidas de política económica implementadas por el Gobierno durante el 2023 ayudaron a reducir la inflación en aproximadamente 1.45pp. Asimismo, la disminución gradual de los choques externos asociados a la evolución en los precios de las materias primas y del petróleo, entre otros, provocó una desaceleración de la inflación en comparación con el 2022.

Resultados de las Finanzas Públicas 2023

- Durante 2023, el comportamiento de la economía hondureña mostró una recuperación en la actividad económica, denotando su resiliencia y la debida aplicación de las Reglas Fiscales¹, reflejando una recuperación hacia la consolidación fiscal del país y mantener una estabilidad macroeconómica.
- Para el cierre de 2023, el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro cumplió por segundo año consecutivo con las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en la LRF, dichas reglas están en línea con metas esperadas tanto con los techos definidos en el MMFMP 2024-2027, como en los techos establecidos mediante Decreto Legislativo No.157-2022, cabe resaltar que el Gobierno ha priorizado la atención a los sectores más vulnerables y a la población en general vinculado con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG).
- Las Reglas Macro Fiscales durante 2023 se cumplieron debido al uso de las Reglas de Excepción² establecidas en el Artículo 4, numeral 1) de la LRF. Dado lo anterior, los resultados de las finanzas públicas al cierre de 2023 se ven reflejados con el debido cumplimiento por octavo año consecutivo de cada una de las tres Reglas Macro Fiscales contenida en la LRF.
- La **primera regla** Plurianual de Desempeño Fiscal, que hace referencia al déficit fiscal del SPNF con respecto al PIB, al cierre de 2023 fue de 1.3%, este resultado está por debajo de la meta establecida en el MMFMP 2024-2027 (3.4% del PIB) y en la Cláusula de Excepción mediante Decreto Legislativo No.157-2022 (4.4% del PIB). Dicho resultado es explicado por un comportamiento superavitario de las Empresas Públicas No Financieras, principalmente influenciado por el balance global de la ENEE. Asimismo, por el cumplimiento en la recaudación tributaria y por una baja ejecución en los gastos de los Gobiernos Locales. A continuación, se detallan las principales variables que influyeron en el balance global del SPNF:

¹ Las cuales, en 2023 estuvieron enmarcadas en los artículos 242 y 243 del Decreto Legislativo No.157-2022. Asimismo, en las cifras establecidas en el MMFMP 2024-2027.

² Aprobadas por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.157-2022, contenido en la reforma de la Cláusula de Excepción de las Reglas Fiscales de la LRF para 2023.

- El cumplimiento de la meta de ingresos tributarios, así como la mayor generación de ingresos no tributarios con respecto a lo proyectado, aunado a lo anterior la menor ejecución de gasto principalmente del gasto corriente.
- Las Empresas Públicas No Financieras (EPNF) al cierre de 2023, registraron un superávit de 0.6% del PIB, dicho resultado es explicado principalmente por el superávit de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), debido a las transferencias de capital realizadas por la AC para apoyar al Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP).
- En cuanto al balance de las Instituciones de Previsión y Seguridad Social registraron un superávit de 1.6% del PIB, cifra en línea con lo establecido en el MMFMP 2024-2027. Sin embargo, continúan el deterioro en el superávit de este sector, pues en el año 2018 registraban un superávit de alrededor del 2.5% del PIB.
- En lo concerniente, al balance global de la AC, al cierre de 2023 reflejó un déficit de 3.6% del PIB menor en 0.6pp a lo establecido para el cierre de 2023 en el MMFMP 2024-2027 (4.2% del PIB), es importante mencionar que este déficit obedece principalmente al cumplimiento de la recaudación de ingresos tributarios y el aumento de los ingresos no tributarios. De igual forma, la menor ejecución de gasto corriente principalmente sueldos y salarios; así como la compra de bienes y servicios.
- En cuanto al cumplimiento a la **segunda regla** de la LRF, donde establece el crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC, al cierre de 2023 mostró un crecimiento de 7.8% % el cual está por debajo de lo establecido tanto en el Decreto Legislativo No.157-2022 (18.0%) como en el MMFMP 2024-2027. Este resultado es explicado por la contención y reorientación de los gastos no prioritarios, en línea con las prioridades del Gobierno y el uso responsable de los recursos. Lo anterior denota el compromiso del Gobierno en el cumplimiento de la LRF.
- En lo que respecta a la **tercera regla**, al cierre 2023 mostró un monto equivalente al 0.1% del PIB, el cual cumple con lo establecido en la LRF que indica que el techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC al cierre del año fiscal no podrá ser en ningún caso superior al 0.5% del PIB en términos nominales, es importante mencionar que a pesar de las obligaciones financieras heredadas de Gobiernos anteriores se logró cumplir dicha regla. Lo cual demuestra el compromiso del Gobierno actual con una gestión financiera responsable y sostenible, garantizando el equilibrio y la estabilidad de las finanzas públicas.
- La concesión neta de préstamos al cierre de 2023 de los institutos de Previsión alcanzó un monto de L3,188.4 millones. Comportamiento explicado por el aumento significativo de la colocación de créditos a los afiliados por parte del INPREMA, que mostró una concesión de L2,414.2 millones al cierre del año 2023, el cual es determinado por la implementación del “Plan Concreto”, el cual permite que el sector magisterio tenga acceso a un plan de crediticio flexible.

Es importante mencionar que, el indicador de concesión neta de préstamos no afecta el déficit del SPNF, dicho indicador se registra en la cuenta financiera del SPNF, en el financiamiento; sin embargo, la importancia del monitoreo de este indicador es relevante para las finanzas del Gobierno y el cumplimiento de sus metas en programas económicos con organismos internacionales.

- Las calificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's, al cierre de 2023 mantuvieron la calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país en B1 y BB- respectivamente. No obstante, cabe señalar que la firma calificadora Standard & Poor's realizó un cambio en la perspectiva pasando de negativo a estable, lo cual es positivo para el país porque denota los avances del Gobierno, generando confianza y certidumbre en los agentes económicos.

III. MARCO LEGAL

El Decreto Legislativo No.25-2016 aprobado el 28 de abril de 2016 contentivo de la LRF, su Reglamento aprobado mediante Acuerdo 288-2016 del 19 de Julio del 2016 y sus Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macro Fiscales para el SPNF Acuerdo No.556-A-2016, tienen como objetivo, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal. Dicha normativa define la Responsabilidad Fiscal como *"...las políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del Sistema Financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia a mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable"*.

Los objetivos se hacen operacionales con las Reglas Macro Fiscales establecidas en el artículo 3, inciso 1) de la LRF y con el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) definido en el artículo 5 y su esquema de implementación en los artículos 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la citada Ley.

Para dar seguimiento y evaluar las reglas y metas macroeconómicas establecidas en la LRF y en el MMFMP, la LRF dispone en su artículo 13 la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal, que literalmente enuncia: "Antes del 30 de junio de cada año, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), debe remitir al Congreso Nacional de la República y debe publicar una Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal del ejercicio anterior, en la cual debe evaluar los ingresos, los gastos, el resultado fiscal y su financiamiento y las demás metas macroeconómicas establecidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo del año correspondiente. En caso de existir desviaciones significativas entre lo aprobado en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y los resultados del ejercicio, debe justificar las diferencias y las medidas correctivas adoptadas".

En línea con el marco legal, para 2023 el Gobierno de la República de Honduras, interpretó la LRF y reformó los techos de las Cláusulas de Excepción amparado en los artículos 242 y 243 respectivamente mediante Decreto Legislativo No.157-2022 publicado el 12 de enero de 2023 en el Diario Oficial La Gaceta No.36,127, Contentivo del Presupuesto General de la República 2023, donde se estableció lo siguiente:

Artículo 242: *"Interpretar el Numeral 3) del Artículo 4 del Decreto Legislativo No.25-2016 que contiene la Ley de Responsabilidad Fiscal, a través del cual se establece, que se debe regresar en el 2023 al uno por ciento (1%) del Producto Interno Bruto (PIB) como meta de techo anual para el déficit fiscal del balance*

global del Sector Público No Financiero (SPNF), después de la aplicación de una cláusula de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). La interpretación se realiza en el sentido de considerar que una vez que fue aprobada la nueva meta de déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) en el marco de la cláusula de excepción activada por Decreto Legislativo No.27-2021 de fecha 14 de Mayo de 2021 a partir de ese resultado se debe ir bajando el déficit fiscal en cero punto cinco por ciento (0.5%) por año como mínimo, hasta alcanzar el uno punto cero por ciento (1.0%) con relación al PIB como se establece en el Artículo 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal”.

Artículo 243: *“Reformar el Artículo 2 del Decreto Legislativo No.27-2021, aprobado el 14 de Mayo de 2021 y publicado en el Diario Oficial” La Gaceta” No.35,599, el 14 de Mayo de 2021, mediante el cual se aprobó la ampliación por dos (2) años (2022 y 2023) de las REGLAS PLURIANUALES DE DESEMPEÑO FISCAL PARA EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF), el cual deberá leerse de la manera siguiente: “Durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor a cuatro punto cuatro por ciento (4.4%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2023 y se irá reduciendo al menos cero punto cinco por ciento (0.5%) anualmente hasta regresar al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)”.*

Asimismo, durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, el incremento anual del gasto corriente nominal primario de la Administración Central (AC) para el año 2023, no podrá ser mayor a dieciocho por ciento (18.0%), como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Para evaluar el cumplimiento de las metas del año 2023, estas se realizarán con respecto a las metas definidas sobre el MMFMP 2024-2027, las cuales están fundamentadas en el cumplimiento de la LRF y el retorno gradual al proceso de consolidación fiscal, manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público. Asimismo, mantener las mejoras de las calificaciones de riesgo país. Aunado a lo anterior, el déficit del SPNF para el período 2024-2027 estará dentro de la meta establecida en la LRF y en su Cláusula de Excepción reformada en el Decreto Legislativo No.157-2022 en el artículo 243, donde se establece para 2023 un déficit de 4.4% del PIB y se irá reduciendo al menos 0.5% anualmente hasta regresar al 1.0% PIB como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

Sin embargo, en el MMFMP 2024-2027 se considera que la meta establecida sobre el déficit del SPNF con respecto al PIB es de 3.4% del PIB. Dicha meta se encuentra por debajo de lo establecido en el artículo antes mencionado.

En tal sentido, las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal y lineamientos establecidos en el MMFMP 2024-2027 para el cierre de 2023 son los siguientes:

- El techo máximo de déficit del SPNF en términos del PIB no será mayor de 3.4%.
- El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no podrá ser mayor a dieciocho por ciento (18.0%).
- Los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2023.

Las cifras fiscales contempladas en el MMFMP 2024-2027 muestran una convergencia de forma gradual a la senda de cumplimiento de la LRF, lo que permitirá retornar al proceso de consolidación fiscal, de igual forma mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

Por lo tanto, las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal antes mencionadas serán a las cuales se les dará seguimiento durante 2023.

IV. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS MACRO FISCALES

IV.A Reglas Fiscales

Para el cierre de 2023, el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro cumplió por segundo año consecutivo con las metas esperadas tanto con los techos definidos en el MMFMP 2024-2027, como en los techos establecidos mediante Decreto Legislativo No.157-2022³, quien ha priorizado en atender a los sectores más vulnerables y a la población en general vinculado con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG).

Al cierre 2023, se dio seguimiento al cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal con respecto a las metas establecidas en el MMFMP 2024-2027 y coherentes con el Decreto Legislativo No.157-2022.

Cumplimiento Regla No.1. El techo anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 3.4% del PIB para el cierre 2023.

Al cierre de 2023 el déficit del SPNF fue de 1.3% del PIB, el cual está por debajo de la meta establecida en el MMFMP 2024-2027 (3.4% del PIB) y en el Decreto Legislativo No.157-2022 (4.4% del PIB). Dicho resultado es explicado por un comportamiento superavitario de las Empresas Públicas No Financieras, principalmente influenciado por el balance global de la ENEE. Asimismo, por el cumplimiento en la recaudación tributaria y por una baja ejecución en los gastos de los Gobiernos Locales.

Cumplimiento Regla No.2. La LRF establece como regla un gasto corriente nominal primario de la AC que no puede ser mayor al promedio anual de los últimos 10 años del crecimiento real del PIB más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año.

Al cierre de 2023 el gasto corriente nominal primario de la AC registró un crecimiento del 7.8%, resultado atribuido a la contención y reorientación de los gastos no prioritarios, alineados con las prioridades gubernamentales y la gestión responsable de los recursos. Dicho crecimiento está por debajo de lo establecido tanto en el Decreto Legislativo No.157-2022 como en el MMFMP 2024-2027 (18.0%).

Cumplimiento Regla No.3. Los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de la LRF, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.

En cumplimiento a dicha Regla, el resultado al cierre de 2023 muestra una ejecución por un monto de L861.0 millones equivalente al 0.1% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF.

³ Enmarcadas en los artículos 242 y 243 del referido Decreto Legislativo.

Con base en todo lo anterior, los resultados de la ejecución de las Reglas Macrofiscales al cierre de 2023, estuvieron enmarcados en los artículos 242 y 243 del Decreto Legislativo No.157-2022 y en línea con las metas establecidas en el MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023, lo que refleja el compromiso del Gobierno al retorno gradual a la consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

Cuadro No. 1
Seguimiento al Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

Detalle	Meta 2020 ^{a/}	Cierre 2020	Meta 2021 ^{b/}	Cierre 2021	MMFMP 2023-2026 ^{c/}	Cierre 2022	MMFMP 2024-2027 ^{d/}	Cierre 2023 ^{e/}	Observaciones
Regla 1									
Balance del SPNF (% del PIB)	5.6%	5.5%	5.4%	3.7%	-4.9%	-0.2%	-3.4%	-1.3%	En línea con la meta anual
Regla 2									
Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente ^{f/} de la AC (%)	8.0%	7.8%	13.8% - 15.7%	15.1%	9.5%	7.7%	18.0%	7.8%	En línea con la meta anual
Regla 3									
Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.5%	0.5%	0.2%	0.5%	0.02%	0.5%	0.10%	En línea con la meta anual

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF) SEFIN.

a/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No.177-2020

b/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No.27-2021

c/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No.30-2022

d/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No.157-2022

e/ Preliminar

f/ Se refiere al Gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de la LRF.

Por otra parte, se enfrentaron distintos riesgos macroeconómicos que afectaron los indicadores macroeconómicos durante 2023 y pudieran continuar afectando en el futuro las metas establecidas en la LRF. Al respecto, se describirán los principales riesgos a continuación:

Cuadro No. 2: Principales Riesgos Macroeconómicos

Factores Macroeconómicos	Exposición al Riesgo	Implicación Macroeconómicas 2023
<p><u>Sector Real, Externo y Monetario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> En 2023 el crecimiento de 3.6%, fue impulsado por la demanda final interna de bienes y servicios, especialmente por el consumo e inversión privada, denotando la capacidad de resiliencia de los agentes económicos, en un entorno económico internacional desfavorable. Aumento en las invasiones de tierras de cultivos agrícolas. Impacto del cambio climático y baja disponibilidad de mano de obra, por efectos de migración. 	Medio	<p>Reducción en la demanda de productos textiles y prendas de vestir en los EUA.</p> <p>Disminución en los rendimientos agrícolas de cultivo de Palma Africana y Caña de Azúcar, ya que las fincas invadidas no tienen el adecuado mantenimiento.</p> <p>A lo anterior se suma el impacto del cambio climático, la ausencia o exceso de lluvias están incidiendo en la menor productividad de los cultivos. A esto, se suma la falta de mano de obra para el desarrollo de labores</p>

Factores Macroeconómicos	Exposición al Riesgo	Implicación Macroeconómicas 2023
<ul style="list-style-type: none"> • Caída en las exportaciones de café, aceite de palma, camarón y otros de los principales productos por factores climáticos, escasez de mano de obra, cierre de mercados, invasiones de tierras de cultivo. Encarecimiento de los precios de los combustibles y otras materias primas por riesgos de escalada en los conflictos geopolíticos en Oriente Medio y Ucrania. Pérdida de reservas internacionales debido al incremento de la demanda de divisas para importación de bienes, la desaceleración de los ingresos de remesas y los menores ingreso por exportaciones y desembolsos de deuda externa. • Las continuas tensiones geopolíticas y la fragmentación económica y financiera a nivel mundial, generaron incertidumbre en los mercados financieros. • Una actividad económica más débil de lo esperado en las principales economías del mundo (Zona Euro y China). • Aumento de la aversión al riesgo por parte de los inversionistas, dadas las quiebras de bancos comerciales en EUA y Europa. • Mayor costo del financiamiento público en mercados emergentes y desarrollo, por el endurecimiento de las políticas en las economías avanzadas. • Condiciones financieras mundiales más restrictivas al sector privado, asociadas a un mayor ritmo de subida de tipos de interés ante presiones inflacionarias más persistentes de lo esperado. • Crecimiento de los salarios más rápido de lo previsto, dado el dinamismo del mercado de trabajo en EUA. • Crisis de costo de vida y alta volatilidad de los precios del petróleo, gas y alimentos (cereales y granos básicos) a nivel internacional, aumentando las fluctuaciones de la inflación interna a mediano plazo. 		<p>culturales, en vista de la migración.</p> <p>Deterioro de la economía en general, provocando resultados negativos en las principales variables económicas. Menor disponibilidad de divisas para atender necesidades de balanza de pagos.</p>

Factores Macroeconómicos	Exposición al Riesgo	Implicación Macroeconómicas 2023
<ul style="list-style-type: none"> • Recrudescimiento de los conflictos geopolíticos en Rusia-Ucrania, aunado a las tensiones entre China-Taiwán y China-EUA. • Un repunte más veloz del crecimiento de China, presionando la demanda agregada mundial. • Mayor frecuencia de fenómenos climatológicos adversos y desastres naturales, debido al cambio climático. 		
<p style="text-align: center;">Sector Fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres de los institutos de previsión concedieron préstamos a sus afiliados por valores mayores a lo autorizado. • La ENEE tuvo diferentes problemas como ser: no redujo las pérdidas de energía establecidas para 2023, altos costos de energía, y alto servicio de la deuda (intereses, comisiones y amortización). Asimismo, no realizó las inversiones que tenía programada la Empresa. • Aumento de los precios del barril de combustibles por encima de las proyecciones esperadas, lo anterior provocó un aumento en los gastos de la ENEE. • Se hizo uso de la activación de la Cláusula de Excepción de las Reglas Fiscales de la LRF, donde se aplicó un Decreto con respecto a la activación y modificación de la cláusula de excepción con respecto a los techos establecidos en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal amparadas en la LRF. • Baja ejecución en los programas de inversión, los cuales son de suma importancia para el desarrollo socioeconómico del país. • La menor dinámica de crecimiento de los ingresos tributarios. • Las Instituciones de Previsión y Seguridad Social presentaron un menor crecimiento de las aportaciones patronales, debido a la derogatoria de la Ley Marco de Protección Social lo que ha provocado que el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por segundo año consecutivo sufra una desaceleración en sus ingresos por contribuciones al sistema provenientes del Régimen de Aportación Privado (RAP). 	Medio	<p>Se cumplió la LRF la cual estuvo enmarcada en los artículos 242 y 243 del Decreto Legislativo No.157-2022, cumpliéndose a cabalidad.</p> <p>En tal sentido, a pesar de contar con diversos riesgos en las cifras fiscales, la política fiscal estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF, mediante los techos establecidos sobre las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal en la Cláusula de Excepción aprobada por el Congreso de la República.</p>

IV.B Indicadores Macroeconómicos de los Sectores Real y Externo

La economía hondureña en 2023 mostró un crecimiento de 3.6%, impulsado por la demanda final interna de bienes y servicios, especialmente por el consumo e inversión privada, y en menor cuantía el componente del sector público, reflejándose en el comportamiento de las actividades de (i) Intermediación Financiera, por el aumento en el otorgamiento de créditos nuevos, que financiaron y dinamizaron los principales sectores productivos; (ii) Comunicaciones, por la mayor demanda de estos servicios; (iii) Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, por mayor producción de café, banano y camarón cultivado; y (iv) Construcción, por el dinamismo del sector público, especialmente en obras viales, proyectos del Programa Nacional de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, entre otros.

Por otra parte, en 2023 las Industrias Manufactureras reflejaron una caída; dada la menor fabricación de prendas de vestir, ante la disminución de la demanda de los EUA, así como por el desempeño negativo de la industria de jabones, plásticos y de la industria metálica.

Cuadro No. 3
Indicadores Macroeconómicos Seleccionados

Concepto	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023	Preliminar Observado al Cierre 2023
Crecimiento Económico (Var%)	3.0 a 3.5	3.6
Exportaciones de Bienes (Var %)	2.5	-7.3
Importaciones de Bienes (Var %)	6.3	-4.9
Remesas Corrientes (Sector Externo USD millones)	9,184.4	8,946.3
Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos (% del PIB)	-3.8	-3.9
Inversión Extranjera Directa (USD millones)	800.7	1,076.4
Inflación Interanual	6.19	5.2
Inflación Promedio	6.9-7.9	6.7
Cobertura de Reservas Internacionales (Meses de Importación de bienes y servicios)	≥ 5.0	5.0

Fuente: BCH

Para el 2023, las exportaciones de bienes FOB disminuyeron de forma interanual en 7.3%, inferior a lo proyectado (exportaciones de bienes 2.5%); siendo, las exportaciones que explican este comportamiento las relacionadas con los bienes para transformación como textiles y mercancía generales como aceite de palma, plásticos y sus manufacturas, camarón y café.

Por su parte, las importaciones de bienes mostraron un decrecimiento de 4.9%, inferior a lo proyectado de 6.3%. Siendo, la caída de las importaciones de bienes FOB de suministros industriales procesados, menores precios de los combustibles derivados del petróleo y la reducción de la importación de materiales textiles para la maquila, entre otros, los factores que explicaron la tendencia observada de las importaciones.

Al cierre de 2023, las remesas familiares corrientes, registraron ingresos por USD8,946.3 millones reportando un alza de 5.7%, inferior a los proyectado de USD9,184.4 millones. La cuenta corriente de la Balanza de Pagos para el 2023, reflejó un déficit de USD1,334.6 millones (3.9% del PIB) resultado superior al 3.8% del PIB proyectado. Dicho comportamiento responde a la caída de 7.3% de las exportaciones FOB de bienes; atenuado por la baja de 4.9% de importaciones de bienes y mayores remesas familiares corrientes por 5.7% en relación con 2022.

Los flujos netos percibidos en el 2023 en concepto de Inversión Extranjera Directa (IED) se situaron en USD1,076.4 millones, superior a lo proyectado (USD800.7 millones), por las utilidades reinvertidas de empresas comerciales y maquilas. Las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron un saldo de USD7,555.9 millones, permitiendo mantener una cobertura de 5.0 meses de importaciones de bienes y servicios, en línea con lo establecido en la Revisión del Programa Monetario 2023-2024.

Al cierre de 2023, se registró una inflación total de 5.19% y una inflación promedio de 6.69%; en la estimación incluida en el MMFMP 2024-2027 se esperaba que la inflación se ubicara transitoriamente por encima del rango de tolerancia establecido por el BCH (4.0% \pm 1.0pp); no obstante, gracias a las medidas de política económica implementadas por el Gobierno durante el año, la inflación fue aminorada en aproximadamente 1.45pp. Asimismo, la reducción gradual de los choques externos asociados a la evolución en los precios de las materias primas y del petróleo y la normalización en la cadena de suministros, fueron determinantes en la menor inflación comparado con los resultados observados en 2022.

V. RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al cierre de 2023, la economía hondureña siguió mostrando una recuperación, denotando su resiliencia y la debida aplicación de las Reglas Fiscales, la cual estuvo influenciado por el dinamismo de la actividad económica. Todo lo anterior, se vio reflejado en el cumplimiento de la recaudación de los ingresos tributarios, así como un mayor control en el gasto corrientes y reorientación de los gastos presupuestarios no prioritarios lo que permitió contribuir en gran medida para que el déficit estuviese por debajo del techo establecido tanto en el MMFMP 2024-2027 como el establecido en la reforma de la Cláusula de Excepción, mostrando un manejo responsable y transparente en las finanzas públicas, cimentando la previsibilidad y credibilidad de la política fiscal adoptada por el Gobierno de Honduras, esto con el objetivo de regresar al proceso de consolidación fiscal y cumplir con los acuerdos económicos del país con organismos internacionales, generando confianza y certidumbre ante los agentes económicos.

BALANCE GLOBAL DEL SPNF POR NIVELES

A continuación, se puede observar el Balance Global de los diferentes niveles de gobierno, comparando las cifras contempladas en el MMFMP 2024-2027 y su ejecución al cierre de 2023:

Cuadro No.4
Cuenta Financiera: Sector Público No Financiero por Niveles

Detalle	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}
	Millones de Lempiras		% PIB	
Administración Central	-35,567.6	-30,426.1	-4.2%	-3.6%
Resto de Instituciones Descentralizadas	457.2	496.2	0.1%	0.1%
Fondos de Seguridad Social	13,216.4	13,354.8	1.6%	1.6%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	5,146.0	2,965.3	0.6%	0.3%
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	8,070.5	10,389.5	1.0%	1.2%
Gobierno Central	-21,893.9	-16,575.1	-2.6%	-1.9%
Gobiernos Locales	-1,545.7	-27.1	-0.2%	0.0%
Gobierno General	-23,439.6	-16,602.3	-2.8%	-1.9%
Empresas Públicas No Financieras	-5,083.4	5,379.0	-0.6%	0.6%
Sector Público No Financiero	-28,523.0	-11,223.3	-3.4%	-1.3%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.157-2022

Como se puede apreciar en el Cuadro No.4, se detalla la composición del Balance Global del SPNF por niveles, comparando las cifras contempladas en el MMFMP 2024-2027 (3.4% del PIB) que está por debajo de lo establecido en la Cláusula de Excepción (4.4% del PIB) contra la ejecución al cierre de 2023. Observándose el cumplimiento del déficit fiscal del SPNF donde al cierre de 2023 se situó en 1.3% del PIB dicho comportamiento está dentro de la meta de déficit de 3.4% del PIB.

La diferencia entre el déficit fiscal del SPNF proyectado en el MMFMP 2024-2027 y el cierre al 2023 se debe principalmente a los siguientes factores:

- El menor déficit de la AC en 0.6pp del PIB en comparación a lo proyectado en el MMFMP 2024-2027, lo anterior por la mejora en la recaudación de ingresos no tributarios aunado a la disminución del gasto principalmente gasto corriente.
- Los fondos de Seguridad Social se mantuvieron en línea con lo proyectado en el MMFMP 2024-2027, sin embargo, el IHSS registro un superávit menor a lo proyectado el cual fue compensado por el mayor superávit registrado por los Institutos de Jubilación y Pensión Públicos.
- En cuanto a las Empresas Públicas No Financieras, registraron un superávit de 0.6% del PIB contrarrestando fuertemente contra lo que se había proyectado, esta diferencia se debe a que no se tenía contemplado en la proyección las transferencias corrientes y de capital dadas por la AC a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF)

Ingresos

Al cierre de 2023, los ingresos totales del SPNF ascendieron a L248,444.4 millones mayor en L6,802.4 millones en comparación a lo establecido en el MMFMP 2024-2027 (L241,641.9 millones), influenciado principalmente por la venta de bienes y servicios que tuvieron un 113.4% de ejecución registrando un monto de L37,138.8 millones, superando por L4,388.7 millones a lo proyectado en el MMFMP (L32,750.1 millones).

Los ingresos tributarios también contribuyen fuertemente al incremento de los ingresos totales, ya que al cierre de 2023 reflejaron un monto de L154,633.3 millones (100.3% de ejecución) mayor en L445.5 millones que en lo proyectado en el MMFMP 2024-2027 (L154,187.8 millones), esto debido al cumplimiento de la recaudación tributaria de la Administración Central consecuencia de la mejor dinámica económica. Asimismo, los ingresos captados por parte de Otros ingresos que incluye ingresos no tributarios e intereses y dividendos entre otros mostraron un nivel de ejecución del 112.6%.

Cuadro No. 5
Cuenta Financiera: Sector Público No Financiero (SPNF)

Detalle	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	Diferencia
	Millones de Lempiras			% PIB		
Ingresos Totales	241,641.9	248,444.4	102.8%	28.5%	29.1%	-0.6%
Ingresos Tributarios	154,187.8	154,633.3	100.3%	18.2%	18.1%	0.1%
Contribuciones a la previsión social	26,792.6	25,248.8	94.2%	3.2%	3.0%	0.2%
Venta de bienes y servicios	32,750.1	37,138.8	113.4%	3.9%	4.3%	-0.5%
Otros ingresos	27,911.3	31,423.4	112.6%	3.3%	3.7%	-0.4%
Gastos Totales	270,165.0	259,667.6	96.1%	31.8%	30.4%	1.5%
Gastos Corrientes	227,089.2	219,726.0	96.8%	26.8%	25.7%	1.1%
Sueldos y Salarios	99,379.3	92,024.7	92.6%	11.7%	10.8%	0.9%
Compra de bienes y servicios	72,848.2	71,454.6	98.1%	8.6%	8.4%	0.2%
Pago de jubilaciones, pensiones y transferencias al sector privado	30,001.5	30,754.2	102.5%	3.5%	3.6%	-0.1%
Otros gastos corrientes	24,860.3	25,492.5	102.5%	2.9%	3.0%	-0.1%
<i>d/c Intereses pagados</i>	<i>21,994.1</i>	<i>23,367.5</i>	<i>106.2%</i>	<i>2.6%</i>	<i>2.7%</i>	<i>-0.1%</i>
Gastos de Capital	43,075.7	39,941.6	92.7%	5.1%	4.7%	0.4%
BALANCE GLOBAL SPNF	-28,523.0	-11,223.2	-	-3.4%	-1.3%	2.1%

Fuente: DPMF, SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.157-2022

Gastos

Por otra parte, los gastos totales del SPNF al cierre de 2023 mostraron un monto de L259,667.6 millones menor en L10,497.4 millones con relación a lo estimado en el MMFMP 2024-2027 (L270,165.0 millones) presentando un nivel de ejecución del 96.1%. El gasto total del SPNF, estuvo influenciado por la menor ejecución del gasto de capital (92.7%), que, al cierre de 2023 fue de L39,941.6 millones menor en L3,134.1 millones con respecto a lo establecido en el MMFMP (L43,075.7 millones), sin embargo, aunque no se cumpliera con lo proyectado cabe destacar que se tuvo una mejora considerable en la ejecución de los

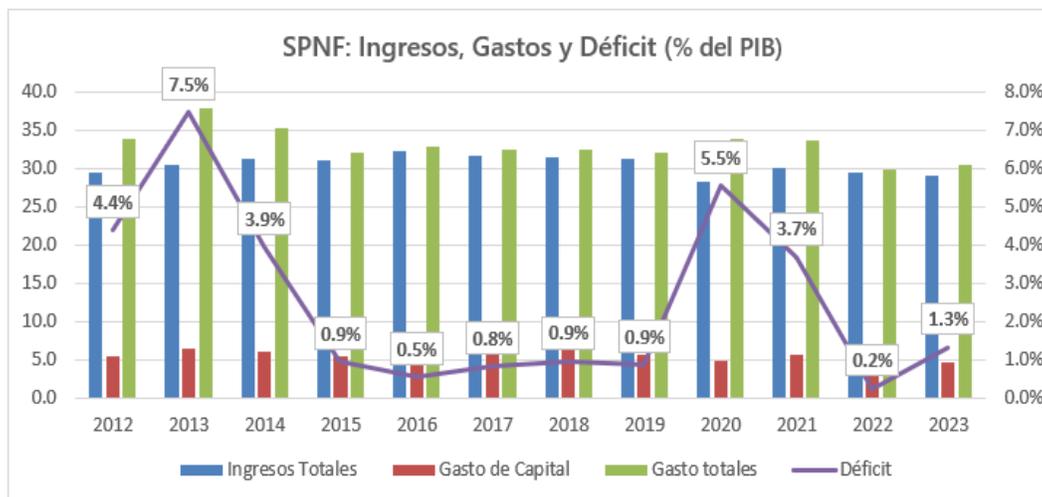
programas y proyectos de inversión pública, contribuyendo a mejorar los niveles de desarrollo humano. Esta aceleración en la ejecución para 2023 contrasta notablemente con la situación experimentada en el año 2022 y se atribuye en gran medida a la estabilidad en las unidades ejecutoras, una gestión más eficiente, mejor planificación y seguimiento de las iniciativas de inversión prioritarias.

Por otra parte, el gasto corriente del SPNF al cierre de 2023, muestra un nivel de ejecución de 96.8%, el cual se situó en L219,726.0 millones menor en L7,363.3 millones con relación a lo estimado en el MMFMP 2024-2027 (L227,089.2 millones), explicado por la disminución en sueldos y salarios, debido a las reestructuraciones de la instituciones que conforman la AC con el fin de evitar la duplicidad de funciones, de igual forma en las EPNF una menor ejecución en los sueldos y salario producto principalmente, por el proceso de municipalización de los servicios de agua potable, alcantarillado, sanitario y drenaje pluvial, en este sentido hubo un porcentaje de traslado de los empleados del SANAA a las alcaldías.

Es importante mencionar que, en el año 2023 se pagaron L23,367.5 millones por intereses de la Deuda Pública mayor en L1,373.4 millones a los proyectado en el MMFMP 2024-2027 (L21,994.1 millones). Esto debido al aumento de pago de intereses de la Deuda Externa a nivel de la AC por el deterioro de las condiciones financieras externas.

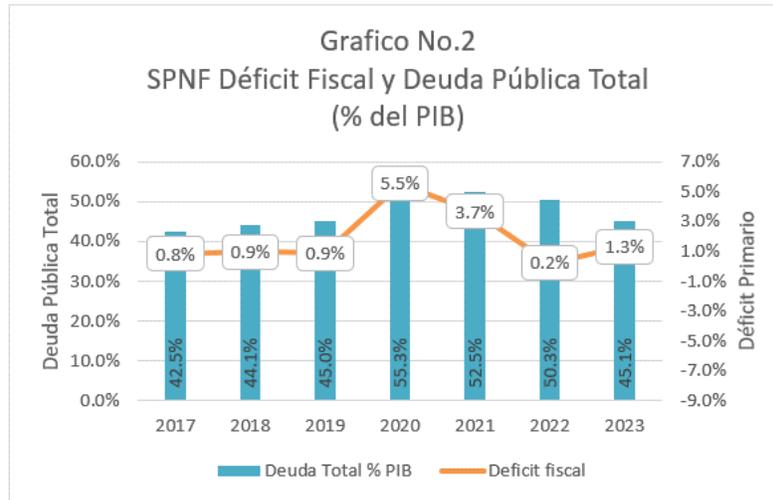
A continuación, se puede apreciar la gráfica del comportamiento del SPNF como porcentaje del PIB, tanto de los Ingresos Totales como los Gastos Totales y el Déficit Fiscal.

Gráfico No.1



Fuente: DPMF-SEFIN

Asimismo, se puede apreciar en la siguiente gráfica el comportamiento del déficit fiscal y el Saldo de la Deuda Pública del SPNF, como porcentaje del PIB.



Fuente: DPMF-SEFIN

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (EPNF)

Al cierre de 2023, el balance Global de las EPNF registró un superávit de L5,379.0 millones (0.6% del PIB) contrastando fuertemente con el déficit establecido de L5,083.4 millones proyectado en el MMFMP 2024-2027. Cabe resaltar que, dicho superávit consolidado de las Empresas Públicas No Financieras (EPNF) es explicado principalmente por el comportamiento de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el cual registró un superávit de L5,318.4 millones.

Cuadro No. 6
Cuenta Financiera: Empresas Públicas No Financieras

Detalle	MMFMP	Ejecución	% de	MMFMP	Ejecución	Diferencia
	2024-2027 al	al Cierre		2024-2027 al	al Cierre	
	2023 ^{b/}	2023 ^{a/}	Ejecución	2023 ^{b/}	2023 ^{a/}	
	Millones de Lempiras			% PIB		
Ingresos Totales	47,311.7	58,045.3	122.7%	5.6%	6.8%	-1.2%
Venta de bienes y servicios	31,863.6	36,293.7	113.9%	3.8%	4.2%	-0.5%
Otros ingresos	15,448.1	21,751.6	140.8%	1.8%	2.5%	-0.7%
Gastos Totales	52,395.1	52,666.3	100.5%	6.2%	6.2%	0.0%
Gastos Corrientes	43,688.7	44,382.0	101.6%	5.1%	5.2%	0.0%
Gastos Operativos	40,099.2	39,889.8	99.5%	4.7%	4.7%	0.1%
Otros gastos corrientes	3,589.6	4,492.2	125.1%	0.4%	0.5%	-0.1%
Gastos de Capital	8,706.4	8,284.3	95.2%	1.0%	1.0%	0.1%
BALANCE GLOBAL	-5,083.4	5,379.0	-105.8%	-0.6%	0.6%	-1.2%

Fuente: DPMF, SEFIN.

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.157-2022

Los ingresos totales de las EPNF al cierre de 2023 ascendieron a L58,045.3 millones mayor en L10,733.6 millones en comparación a lo establecido en el MMFMP 2024-2027 (L47,311.7 millones) mostrando un porcentaje de ejecución de 122.7%, donde la venta de bienes y servicios registró un monto de L36,293.7 millones mayor en L4,430.1 millones que lo proyectado (L31,863.6 millones) debido a la mejor gestión administrativa por parte de las autoridades, los otros ingresos también registraron un monto de L21,751.6 mayor en L6,303.5 millones que lo proyectado (L15,448.1 millones) consecuencia de las transferencias recibidas de la AC.

Por otra parte, el gasto total se situó en L52,666.3 millones mayor en L271.2 millones a lo establecido en el MMFMP 2024-2027 mostrando un porcentaje de ejecución de 100.5%, donde principalmente los otros gastos corrientes fueron los que más influenciaron con un nivel de ejecución del 125.1%. De igual forma es importante resaltar que, la alta ejecución en el gasto de las EPNF se debe principalmente a que el gasto de capital incluye en devengado la ejecución del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP) de la ENEE.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Al cierre de 2023, la estatal de energía eléctrica mostró un superávit de L5,318.4 millones (0.6% del PIB), mayor en L10,422.7 millones en términos absolutos, en comparación al déficit establecido en el MMFMP 2024-2027 (L5,104.3 millones). El resultado es influenciado principalmente por la mayor venta de bienes y servicios que al cierre 2023, que registraron L33,052.6 millones mayores en L5,268.0 millones en comparación a lo establecido en el MMFMP (L27,784.6 millones), así como las mayores transferencias de capital por parte de la AC la cuales registraron un monto de L11,782.9 millones mayor en L9,916.0 millones a lo proyectado (L1,866.9 millones), lo anterior enmarcado en el plan de rescate y reducción de pérdidas que el Gobierno de la República está implementando para apoyar a la estatal a poder realizar las inversiones mediante el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP) que ayuden a mejorar y dinamizar la capacidad instalada de la empresa.

Aunado a lo anterior la ejecución del gasto corriente se mantuvo en línea a lo proyectado en el MMFMP 2024-2027 y la ejecución del gasto de capital estuvo por debajo de lo proyectado.

Lo anterior fue contrarrestado con algunas metas que no se pudieron cumplir entre ellas están:

- **Composición por tecnología:** La generación de energía renovable alcanzó alrededor del 53.8% del total de la energía suministrada a la ENEE. Para el cierre 2023, la principal fuente de energía renovable fue la hídrica con un 29.7%, asimismo, la energía no renovable fue de 42.6% del total de la matriz energética.
- **Reducción de pérdidas:** No se han cumplido con la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas programadas, por parte de la Empresa Energía Honduras (EEH), debido principalmente a problemas de gestión comercial y desfase en la ejecución de las inversiones que son necesarias para alcanzar las metas, asimismo se estima que se propusieron metas muy optimistas respecto a la reducción de pérdidas.
- **Servicio de la deuda:** Para 2023, el servicio de la deuda mantuvo niveles similares al 2022, aumentando un 0.9%, debido a que la deuda ha venido aumentando en años anteriores, lo cual conlleva a mayores compromisos respecto al servicio de la deuda.
- **Costos de energía:** Para 2023, el costo de compra promedio de la energía por parte de la ENEE fue de 3.8 Lps/KWh, superior al observado al cierre del 2022, que fue de 3.6 Lps/KWh.

- **Atrasos de pago:** La ENEE al 31 de diciembre de 2023 acumulo atrasos de pagos con los generadores de energía por un monto de L9,787.3 millones.

Es relevante señalar que, en agosto de 2023, finalizó el contrato con la Empresa Energía Honduras (EEH). Ante esta situación, la ENEE evaluó diversas alternativas para llevar a cabo las actividades que anteriormente realizaba EEH, tales como la gestión comercial, el mantenimiento de la red y la implementación de inversiones para reducir pérdidas. Como resultado, la junta directiva de la ENEE decidió establecer la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD). El principal objetivo de la UTCD es encontrar soluciones viables para crear una única entidad institucional que integre, gestione y coordine todas las tareas de distribución de manera ordenada y bajo una única línea de mando.

Cuadro No. 7
Cuenta Financiera: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

DETALLE	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2024 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	Diferencia
	Millones de Lempiras			% del PIB		
Ingresos Totales	41,865.2	52,557.5	125.5%	5.5%	6.1%	-0.6%
Venta de bienes y servicios	27,784.6	33,052.6	119.0%	3.3%	3.9%	-0.6%
Transferencias de la Admon. Central	13,903.6	19,180.9	138.0%	1.6%	2.2%	-0.6%
<i>Corrientes</i>	<i>8,530.4</i>	<i>7,398.0</i>	<i>86.7%</i>	<i>1.0%</i>	<i>0.9%</i>	<i>0.1%</i>
<i>Capital</i>	<i>1,866.9</i>	<i>11,782.9</i>	<i>631.1%</i>	<i>0.2%</i>	<i>1.4%</i>	<i>-1.2%</i>
Otros ingresos	177.0	324.0	183.1%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos Totales	46,969.4	47,239.1	100.6%	5.5%	5.5%	0.0%
Gastos Corrientes	39,244.4	40,128.1	102.3%	4.6%	4.7%	-0.1%
Gastos de operación	35,838.4	35,867.7	100.1%	4.2%	4.2%	0.0%
Otros gastos	3,406.1	4,260.3	125.1%	0.4%	0.5%	-0.1%
Gastos de Capital	7,725.0	7,111.0	92.1%	0.9%	0.8%	0.1%
BALANCE GLOBAL	-5,104.3	5,318.4	-104.2%	-0.6%	0.6%	-1.2%

Fuente: DPMF, SEFIN.

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.157-2022

INSTITUTOS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Al cierre de 2023, los Institutos de Previsión y Seguridad Social mostraron un superávit de L13,354.8 millones, equivalente al 1.6% del PIB, reflejando un porcentaje de ejecución del 101.0%⁴ este comportamiento es explicado en gran medida por los menores crecimientos de los ingresos en las contribuciones al sistema (Patronales e Individuales), las cuales al cierre de 2023 mostraron un porcentaje de ejecución de 94.2%, en el caso de las aportaciones patronales presentaron una ejecución del 109.2% así mismo las aportaciones personales no cumplieron con las estimaciones propuestas en el MMFMP 2024-2027 obteniendo una ejecución del 68.2% contrarrestando así el efecto positivo generado por las aportaciones patronales.

Cabe mencionar que la desaceleración de las aportaciones fue debido a la derogatoria de la Ley Marco de Protección Social lo que ha provocado que el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por segundo año consecutivo sufra una desaceleración en sus ingresos por contribuciones al sistema provenientes del

⁴ El desempeño financiero de estas instituciones ha mostrado una desaceleración desde 2019, mostrando un comportamiento similar para 2023, siendo las variables más afectadas los ingresos por contribuciones al sistema y los intereses y dividendos generados por las inversiones financieras de estos institutos.

Régimen de Aportación Privado (RAP), el cual según esta ley debía de aportar fondos en nombre de los empleados del sector privado para que estos recibieran atención médica.

Asimismo, el reglón de Otros Ingresos mostró un porcentaje de ejecución de 111.9% contrarrestando la menor ejecución de las contribuciones, esto se debe a el comportamiento en el rendimiento de la cartera de préstamos, la cual se ha visto incrementada en los últimos 3 años, teniendo mejores condiciones financieras para sus afiliados.

Los gastos totales al cierre de 2023 fueron de L29,629.1 millones, reflejando un porcentaje de ejecución de 100.7%. Esto es explicado mayormente por los gastos corrientes los cuales mostraron una ejecución del 101.5%, explicado por los Gastos de Funcionamiento ya que estos mostraron un 103.4% de ejecución y también determinado en su mayor parte por el aumento en el pago de jubilaciones y pensiones, las cuales al cierre de 2023 registraron un monto de L20,544.1 millones (100.7% de ejecución) mayor en L137.3 millones comparado con lo proyectado en el MMFMP 2024-2027 (L20,406.8 millones). En línea con lo mencionado anteriormente, el aumento en el pago de jubilaciones y pensiones se vio afectado por el incremento en el número de jubilados y pensionados tanto del INPREMA como del INJUPEMP. Estos dos institutos representan conjuntamente el 83.1% del gasto total de jubilaciones y pensiones de los Institutos de Previsión Públicos.

Por su parte, los gastos de capital alcanzaron un porcentaje de ejecución de -30.3% con respecto a lo proyectado en el MMFMP 2024-2027, este comportamiento se debe a la poca inversión realizada aunado a la mayor depreciación de los activos lo que se traduce en una inversión neta negativa.

Cuadro No. 8
Cuenta Financiera: Institutos de Previsión y Seguridad Social Consolidado

Detalle	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	Diferencia
	Millones de Lempiras			% PIB		
Ingresos Totales	42,642.4	42,983.8	100.8%	5.0%	5.0%	0.0%
Contribuciones al sistema	26,792.6	25,248.8	94.2%	3.2%	3.0%	0.2%
<i>Patronales</i>	16,999.8	18,571.4	109.2%	2.0%	2.2%	-0.2%
<i>Personales</i>	9,792.9	6,677.4	68.2%	1.2%	0.8%	0.4%
Otros ingresos	15,849.8	17,735.0	111.9%	1.9%	2.1%	-0.2%
Gastos Totales	29,426.0	29,629.1	100.7%	3.5%	3.5%	0.0%
Gastos Corrientes	29,238.7	29,685.9	101.5%	3.4%	3.5%	0.0%
Gastos de funcionamiento	8,593.5	8,887.5	103.4%	1.0%	1.0%	0.0%
Pago de jubilaciones y pensiones	20,406.8	20,544.1	100.7%	2.4%	2.4%	0.0%
Otros gastos	238.4	254.3	106.7%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos de Capital	187.3	-56.8	-30.3%	0.0%	0.0%	0.0%
BALANCE GLOBAL	13,216.4	13,354.8	101.0%	1.6%	1.6%	0.0%

Fuente: DPMF en base a la información de las instituciones.

Incluye: IPM, INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IHSS.

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.157-2022

ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC)

En el año 2023 se tuvo como objetivo fundamental el uso responsable de los recursos mediante eficiencia y transparencia, teniendo como meta el retorno al proceso de consolidación fiscal para tener unas finanzas públicas sanas que sean sostenibles en el corto y mediano plazo. Por lo cual, la política fiscal estuvo enmarcada en los artículos 242 y 243 del Decreto Legislativo No.157-2022 en línea con el cumplimiento de la LRF.

Al cierre de 2023, la AC registró un déficit de L30,426.1 millones (3.6% del PIB), menor en L5,141.5 millones a lo establecido en el en el MMFMP 2024-2027 (L35,567.6 millones). En línea con lo antes mencionado, el resultado del balance global de la AC fue influenciado principalmente por dos elementos:

El primer elemento se debe a los mayores ingresos totales percibidos con respecto a los estimados en el MMFMP 2024-2027, lo anterior es explicado en gran medida por el cumplimiento de la recaudación de ingresos tributarios (ejecución de 100.2%), los cuales representaron alrededor de 90.2% de los ingresos totales y por los ingresos no tributarios los cuales denotaron un grado de ejecución de 132.7% en relación con lo estimado en el MMFMP 2024-2027.

El segundo elemento estuvo influenciado por la menor ejecución en los gastos corrientes con respecto a lo estimado en el MMFMP 2024-2027, explicado principalmente por la menor ejecución en los sueldos y salarios; bienes y servicios, debido a una reorientación y reasignación de gastos no prioritarios, así como mayor control en los gastos corrientes; en cuanto al gasto de capital al cierre del 2023 fue mayor a lo proyectado influenciado principalmente por las transferencias de capital realizadas a las Empresas Públicas No Financieras (EPNF).

Cuadro No.9
Cuenta Financiera de la Administración Central

DETALLE	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	Diferencia
	Millones de Lempiras			% del PIB		
Ingresos y Donaciones	162,074.7	165,042.9	101.8%	19.1%	19.3%	-0.2%
Ingresos Corrientes	157,334.8	160,558.9	102.0%	18.5%	18.8%	-0.2%
Ingresos Tributarios	148,519.8	148,863.6	100.2%	17.5%	17.4%	0.1%
d/c Tasa de Seguridad	4,163.9	4,356.2	104.6%	0.5%	0.5%	0.0%
Ingresos No Tributarios	8,815.0	11,695.3	132.7%	1.0%	1.4%	-0.3%
d/c Ingresos por Intereses ENEE	1,988.7	1,907.0	95.9%	0.2%	0.2%	0.0%
Ingresos por APP	1,196.2	1,347.8	112.7%	0.1%	0.2%	0.0%
Ingresos de Capital	70.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Donaciones	3,473.7	3,136.1	90.3%	0.4%	0.4%	0.0%
Gastos Totales	197,642.3	195,469.0	98.9%	23.3%	22.9%	0.4%
Gasto Corriente	157,872.9	151,304.0	95.8%	18.6%	17.7%	0.9%
Gasto de Consumo	88,153.2	82,180.1	93.2%	10.4%	9.6%	0.8%
Sueldos y Salarios	67,586.9	62,531.7	92.5%	8.0%	7.3%	0.7%
Bienes y Servicios	20,566.3	19,648.4	95.5%	2.4%	2.3%	0.1%
Comisiones	1,077.0	922.1	85.6%	0.1%	0.1%	0.0%
Intereses Deuda	24,167.7	25,999.5	107.6%	2.8%	3.0%	-0.2%
Internos	17,443.7	17,678.8	101.3%	2.1%	2.1%	0.0%
Externos	6,724.0	8,320.7	123.7%	0.8%	1.0%	-0.2%
d/c Intereses ENEE	1,988.7	1,907.0	95.9%	0.2%	0.2%	0.0%
Transferencias Corrientes	44,475.0	42,202.4	94.9%	5.2%	4.9%	0.3%
Gasto Corriente Primario	132,628.2	124,382.5	93.8%	15.6%	14.5%	1.1%
Ahorro en Cuenta Corriente	-538.0	9,255.0	-1720.1%	-0.1%	1.1%	-1.1%
Gasto de Capital	39,769.4	44,165.0	111.1%	4.7%	5.2%	-0.5%
Inversión	17,653.9	16,146.7	91.5%	2.1%	1.9%	0.2%
Transferencias de Capital	22,115.5	28,018.3	126.7%	2.6%	3.3%	-0.7%
Balance Global	-35,567.6	-30,426.1	-	-4.2%	-3.6%	-

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.157-2022

Ingresos

Los ingresos tributarios al cierre de 2023 estuvieron en línea con lo estimado en el MMFMP 2024-2027, los cuales se ubicaron en L148,863.6 millones, mostrando un grado de cumplimiento de 100.2% con respecto a lo estimado; influenciada por el mayor dinamismo del consumo, el cual impacta positivamente en el mayor desempeño de la economía. De igual forma, por el incremento de los precios producto del efecto inflacionario.

Al analizar, el comportamiento de los ingresos tributarios al cierre de 2023, este obedece principalmente al dinamismo de la actividad económica, la cual se puede observar en el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) el cual a Diciembre de 2023 denotó un incremento de 3.8%; los sectores que más han contribuido en la mejora del índice son: Intermediación Financiera, Hoteles y Restaurantes, Transporte y

almacenamiento, Construcción y Comercio, sectores los cuales juegan un papel importante en la recaudación tributaria.

Al analizar los ingresos tributarios al cierre de 2023, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) se ubicó en L44,010.7 millones con una ejecución de 91.5%, menor en L4,096.5 millones en relación con lo estimado en el MMFMP 2024-2027 (L48,107.1 millones), este resultado obedece a una desaceleración mensual en la recaudación de este impuesto (ISR de personas jurídicas) y una menor recaudación de los pagos a cuenta. El impuesto Sobre Venta registró L64,421.1 millones, mayor en L3,536.8 millones en relación con lo estimado en el MMFMP (L60,884.3 millones), el cual vino a contrarrestar la menor recaudación del ISR.

Asimismo, los ingresos no tributarios al cierre de 2023 mostraron un monto de L11,695.3 millones con un porcentaje de ejecución de 132.7% con relación a lo estimado en el MMFMP 2024-2027, esta mayor recaudación fue influenciada por el aumento de ingresos generados en Tasas y Tarifas, Derechos, Canon y Otros No Tributarios.

Cuadro No. 10
Ingresos de la Administración Central 2023

DETALLE	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	% de ejecución
	Millones de Lempiras		
Ingresos Corrientes	157,334.8	160,558.9	102.0%
Ingresos Tributarios	148,519.8	148,863.6	100.2%
Renta	48,107.1	44,010.7	91.5%
Ventas	60,884.3	64,421.1	105.8%
Aporte Social y Vial	10,881.6	11,100.6	102.0%
Importaciones	6,919.1	7,490.3	108.3%
Tasa de Seguridad	4,163.9	4,356.2	104.6%
Otros	17,563.7	17,484.8	99.6%
Ingresos No Tributarios	8,815.0	11,695.3	132.7%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.157-2022

Gastos

Los gastos durante el 2023 se vieron influenciados por la ejecución de los gastos en inversión social y productiva, se realizaron de acuerdo con la planificación del Gobierno, con el objetivo de mejorar los niveles de desarrollo humano reduciendo las brechas de desigualdad y generación de empleo, los cuales representan parte del rostro humano y social del Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro.

Cuadro No.11
Administración Central: Gasto Total

DETALLE	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	Diferencia
	Millones de Lempiras			% del PIB		
Gasto Total	197,642.3	195,469.0	98.9%	26.0%	25.2%	0.9%
Gasto Corriente	157,872.9	151,304.0	95.8%	20.8%	19.5%	1.3%
Gasto de Consumo	88,153.2	82,180.1	93.2%	11.6%	10.6%	1.0%
Sueldos y Salarios	67,586.9	62,531.7	92.5%	8.9%	8.1%	0.8%
Bienes y Servicios	20,566.3	19,648.4	95.5%	2.7%	2.5%	0.2%
Intereses Deuda^{c/}	25,244.7	26,921.5	106.6%	3.3%	3.5%	-0.1%
Internos	17,443.7	17,678.8	101.3%	2.3%	2.3%	0.0%
Externos	6,724.0	8,320.7	123.7%	0.9%	1.1%	-0.2%
<i>d/c Intereses externos pagados por la deuda ENEE</i>	1,942.3	1,907.0	98.2%	0.3%	0.2%	0.0%
Transferencias Corrientes	44,475.0	42,202.4	94.9%	5.9%	5.4%	0.4%
Gasto de Capital	39,769.4	44,165.0	111.1%	5.2%	5.7%	-0.5%
Inversión	17,653.9	16,146.7	91.5%	2.3%	2.1%	0.2%
Transferencias de Capital	22,115.5	28,018.3	126.7%	2.9%	3.6%	-0.7%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.157-2022

c/ Incluye Comisiones

Al cierre de 2023, los gastos totales de la AC fueron de L195,469.0 millones, menor en L2,173.3 millones a lo establecido en el MMFMP 2024-2027 (L197,642.3 millones), mostrando un porcentaje de ejecución de 98.9%. Esto explicado principalmente por un aumento en el gasto de capital, los cuales se ubicaron en L44,165.0 millones al cierre de 2023 con un porcentaje de ejecución de 111.1% con respecto a lo estimado en el MMFMP 2024-2027. En este sentido, del total de gastos de capital el 36.6% corresponde a la inversión real y el 63.4% a las transferencias de capital (inversión indirecta). Es importante resaltar que, los gastos de capital ejecutados fueron mayores a lo estimado, explicado por la mayor ejecución en las transferencias de capital realizadas a los gobiernos locales para caminos productivos, reparación de escuelas, entre otros; así como también en las transferencias realizadas a la ENEE para apoyar el Programa Nacional de Reducción de Perdidas (PNRP) el cual tiene como objetivo mejorar la capacidad instalada de las de la empresa.

Los gastos corrientes de la AC se ubicaron en L151,304.0 millones reflejando un porcentaje de ejecución del 95.8% en relación con lo estimado en el MMFMP 2024-2027, cabe resaltar que los gastos corrientes con mayores niveles de ejecución que se presentaron fueron los renglones de: intereses de deuda que al cierre del 2023 fue de L26,921.5 millones con una ejecución de 106.6%, donde los intereses pagados por deuda externa fueron de L8,320.7 millones mayores en L1,596.7 millones a lo proyectado en el MMFMP 2024-2027 (L6,724.0 millones), lo anterior debido al deterioro de las condiciones financieras por el aumento de tasas de interés que se dieron bajo el contexto de las medidas de política monetaria que tomó el Sistema de la Reserva Federal (FED); por otra parte, las transferencias corrientes las cuales presentaron una ejecución de 94.9% porcentaje menor que lo proyectado en el MMFMP 2024-2027 debido a que se hicieron menores transferencias al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) entre otras Instituciones; asimismo, los sueldos y salarios con 92.5%, debido a la reestructuración de gasto buscando la mejora y eficiencia del uso de los recursos.

En los párrafos anteriores, se analizó el comportamiento de las cifras fiscales de ingreso, gastos y resultado de los diferentes niveles de gobierno y el efecto de cada subsector en el déficit global del SPNF que es el

sector sobre el cual se establece un techo anual al déficit fiscal en la Ley de Responsabilidad Fiscal; por ende, a continuación, se detalla cómo se financió el déficit del SPNF.

En línea con el déficit del balance global del SPNF previsto para 2023 en el MMFMP 2024-2027, para ese período fiscal se estimaron necesidades de financiamiento de 3.4% del PIB, por debajo del techo anual de 4.4% del PIB establecido en el artículo 243 del Decreto No.157-2022 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. En tanto, al cierre de dicho año el déficit del SPNF se ubicó en 1.3% del PIB; financiado con recursos provenientes de fuentes internas (básicamente por utilización de depósitos y acumulación de deuda flotante) y compensado parcialmente por amortización neta de pasivos externos.

Cuadro No.12
Financiamiento del SPNF

Descripción	2023	
	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al cierre de 2023 ^{a/}
	% PIB	
Financiamiento Neto Total	3.4	1.3
Financiamiento Externo Neto	1.7	-0.6
Financiamiento Interno Neto	1.7	1.9

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el artículo no.243 del Decreto Legislativo No. 157-2022.

A continuación, se describirá el comportamiento de la Segunda Regla Plurianual de Desempeño Fiscal establecida en la LRF:

Gasto corriente nominal primario

Según el Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la LRF, el incremento anual del gasto corriente nominal primario de la AC no puede ser mayor al promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB más la inflación promedio para el siguiente año.

Al cierre 2023, el monto del gasto corriente nominal primario de la AC fue de L124,382.5 millones (14.5% del PIB). El crecimiento de los gastos antes mencionados, son explicados en gran medida por mayor gasto en sueldos y salarios, así como un mayor gasto de las transferencias corrientes de la AC, explicado principalmente por el aumento de las transferencias a las instituciones desconcentradas y el subsidio otorgado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para los consumidores menores a 150Kw.

Al respecto, el gasto corriente nominal primario de la AC al cierre de 2023, mostró un crecimiento interanual de 7.8%. Es importante mencionar que, la planificación de la ejecución del gasto corriente nominal primario al cierre de 2023 estuvo por debajo del crecimiento interanual estimado de 18.0% tanto del MMFMP 2024-2027 como en las metas de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas mediante Decreto Legislativo No.157-2022, artículo 243 para el cierre de 2023.

Nuevos atrasos de pagos

En el cumplimiento a dicha Regla, se establece un techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de la LRF, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.

En cumplimiento a dicha Regla, el resultado al cierre de 2023 refleja un monto equivalente a 0.1% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF la cual establece que no puede ser superior a 0.5% del PIB, en tal sentido, estuvo por debajo en 0.49pp del PIB.

Cuadro No. 13
Administración Central: Nuevos Atrasos de Pagos mayores a 45 días 2023

DETALLE	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	
	Millones de Lempiras	% del PIB
Nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días	861.0	0.1%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto Legislativo No.157-2022

Concesión neta

Al cierre de 2023, el comportamiento de la cartera de préstamos de manera consolidada de los Institutos de Previsión fue la siguiente:

Cuadro No. 14
Consolidado Institutos de Previsión
Concesión Neta de Préstamos
Al Cierre 2023^{a/}

Descripción	Concesión	Recuperación	Concesión Neta
	Millones de Lempiras		
INJUPEMP	2,062.4	2,069.5	-7.1
INPREMA	8,234.7	5,820.5	2,414.2
IPM	7,306.3	6,580.0	726.3
INPREUNAH	545.7	490.7	54.9
TOTAL	18,149.1	14,960.7	3,188.4

Fuente: DPMF con base a la información de las instituciones

a/ Preliminar

Los Institutos de Previsión al cierre de 2023, mostraron una concesión neta de préstamos de L3,188.4 millones, la cual fue impulsada por un aumento significativo de la colocación de créditos a los afiliados de los institutos la cual fue superior a la recuperación de estos.

Es importante mencionar que, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) muestra una concesión neta de L2,414.2 millones, este comportamiento estuvo influenciado por las medidas tomadas por la comisión interventora de este instituto en aras de implementar medidas que permitieran lograr una mayor rentabilidad y mejores opciones de crédito para los afiliados, por lo anterior, en el 2023 se sigue utilizando el fideicomiso denominado "Plan Concreto", el cual permite que el sector magisterio tenga acceso a un plan de crediticio flexible, lo anterior permite mayores facilidades para los afiliados

manteniendo las tasas en 13.0% (antes del plan concreto las tasas se mantenían al 16.0%), logrando mayores plazos de crédito y salidas de efectivo de hasta el 30.0% de los montos consolidados.

Es importante mencionar que los préstamos bajo la modalidad de plan CONCRETO, al cierre de 2023 registran un 72.5% de representatividad sobre el total de la cartera de préstamos del INPREMA.

Por otra parte, la colocación de préstamos del INJUPEMP al cierre de 2023, mostró una concesión neta de -L7.1 millones, la más baja en 4 años (2019: -L183.6 millones). El instituto cumplió el equilibrio presupuestario en cuanto a la concesión neta de préstamos, en donde se manda a que la concesión de préstamos debe ser igual o menor a "0", sin embargo, al colocar menos recursos, el instituto se ve afectado al obtener menos rentabilidad financiera en intereses por préstamos, haciendo que se replantee las estrategias de inversión financiera del portafolio del INJUPEMP.

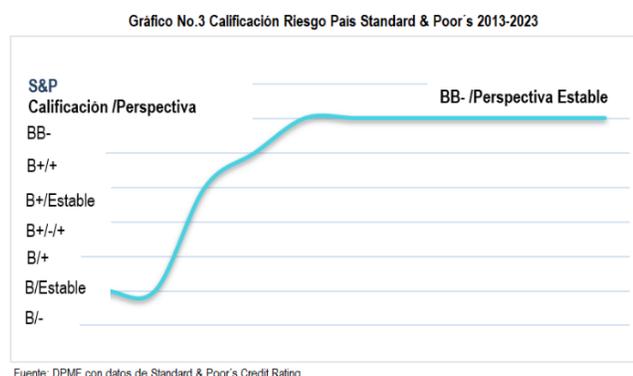
En cuanto al Instituto de Previsión Militar (IPM), mostró una concesión neta de préstamos al cierre de 2023 de L726.3 millones, cabe mencionar que este instituto desde el año 2015 presenta una concesión neta positiva con un promedio alrededor de L450.0 millones. Este comportamiento alcista en la cartera de préstamos se debe en gran medida a que las autoridades de dicha institución consideran que los rendimientos generados contrarrestan el déficit actuarial.

En lo concerniente, al Instituto de Previsión de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) ha mostrado una concesión neta de L54.9 millones, esta cifra es superior al promedio que esta institución promedió durante el periodo 2017-2022, en donde fue de -L1.2 millones, esto debido en parte a la disminución de las tasas de intereses tanto en los préstamos personales como hipotecarios, al pasar estas de 20.0% a 16.0% y de 12.0% a 9.5% respectivamente, asimismo otro factor que impulsó el crecimiento de la cartera de préstamos fue el aumento del nivel del endeudamiento de todos los tipos de préstamos, al verse reflejado esto en mayores porcentajes de financiamiento sobre el sueldo bruto.

A pesar que, el indicador de concesión neta de préstamos no afecta el déficit del SPNF y es registrado en la cuenta financiera del SPNF en un renglón dentro del financiamiento; se le debe dar seguimiento y monitoreo al comportamiento que han tenido estos Institutos, ya que este indicador es relevante para las finanzas del Gobierno, dado que, si se produce una inadecuada gestión de la concesión neta, esto podría poner en riesgo los beneficios adquiridos por los afiliados de los distintos Institutos, en el corto y mediano plazo.

Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

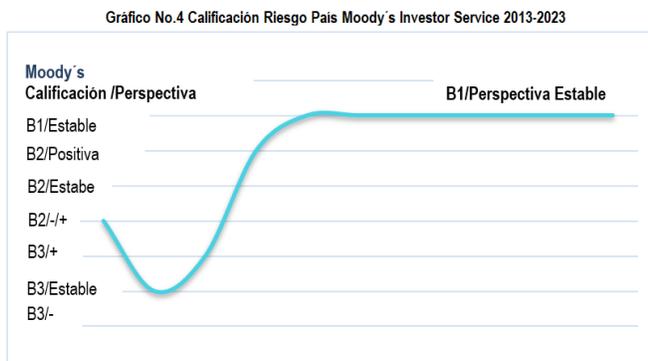
Durante 2023, las calificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's mantuvieron la calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país en B1 y BB- respectivamente. No obstante, cabe señalar que la firma calificadora Standard & Poor's realizó un cambio en la perspectiva pasando de negativo a estable, lo cual es positivo para el país porque denota los avances del Gobierno, generando confianza y certidumbre en los agentes económicos.



Asimismo, resaltan el compromiso del Gobierno para respaldar la salud financiera de la ENEE y para lograr la sostenibilidad de sus finanzas, que conduzca a realizar una efectiva reforma energética con el objetivo de reducir los costos de producción, un sistema más eficiente, lo que mejorará la competitividad general de la economía.

Por otra parte, consideran que los indicadores externos de Honduras se mantengan sólidos.

Así como también la relación con diversas instituciones multilaterales y acceso a líneas de crédito.



Ejecución presupuestaria de 2023 como resultado de las medidas tomadas

El Gobierno para 2023, mediante Decreto Legislativo No.157-2022 se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República por un monto de L392,519.7 millones, el cual incluye un presupuesto para la Administración Central (AC) por un monto de L234,540.8 millones, con el objetivo de construir un Estado Socialista y Democrático, en favor de la educación, salud, medio ambiente y desarrollo, en aras de garantizar los derechos humanos de los ciudadanas y ciudadanos del país, asumiendo el rol que le corresponde al Estado de Honduras de promover el desarrollo económico y social; mediante los programas y proyectos de Inversión Pública dirigido principalmente a apoyar los sectores de energía, carreteras y caminos productivos.

El Gobierno ha cumplido con la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) a pesar de las dificultades heredadas por gobiernos anteriores y los obstáculos mostrados por algunos sectores para aprobar la Ley de Justicia Tributaria (LJT), una Ley que permitirá que muchos recursos otorgados a sectores privilegiados sean trasladados a los más desprotegidos y lograr mejorar la eficiencia en la recaudación Tributaria permitiéndole al Gobierno contar con mayores espacios fiscales para seguir asistiendo de forma prioritaria a la población mediante inversión social y productiva.

Durante 2023, el Gobierno de la República continuó apoyando a los sectores más vulnerables mediante la asignación de bonos y transferencias con el objetivo de beneficiar a la población e incentivar la economía otorgándolos de la siguiente manera:

- Fomento a la producción agrícola a través de un Bono Tecnológico.
- Apoyo al sector caficultor a través de un Bono Cafetalero.
- Apoyo al sector agrícola a través de recursos de BANHPROVI.

En línea con lo antes mencionado, en materia fiscal a través de subsidios, el Gobierno continuó con las medidas de alivio económico enfocadas principalmente en precios de los combustibles y energía:

- Disminución de L10.00 del impuesto en el galón de la gasolina súper, regular y diésel.
- Absorber de manera continua el 50.0% de los incrementos semanales en el precio del galón de diésel.
- Subsidio al precio del gas LPG para mantenerlo estable.

- Subsidio focalizado a la energía eléctrica para los hogares que consumen menos de 150Kw.

Asimismo, para el actual Gobierno la erradicación de la pobreza es una de sus principales prioridades, por lo tanto, ha continuado destinando fondos a programas y proyectos sociales orientados a favorecer a la población más vulnerable mediante programas, transferencias y ayudas sociales dentro de las cuales se pueden destacar:

- Programa de Merienda Escolar.
- Asignación de Becas Solidarias para el acceso y fortalecimiento de la educación.
- Los programas sociales de la presidencia donde se destacan la Red Solidaria y el Programa de Acción Solidaria (PROASOL), que son transferencias y ayudas condicionada, focalizada en cubrir salud, educación, infraestructura social y proyectos productivos a la población en situación de pobreza o pobreza extrema.

Por otra parte, cabe destacar que durante 2023 el Gobierno de Honduras alcanzó un acuerdo técnico con el Fondo Monetario Internacional (FMI) de tres (3) años, el presente acuerdo tiene como objetivo el compromiso de proteger a la población más vulnerable, combatir la pobreza y la migración, mejorando la gestión de las finanzas públicas y estabilidad macroeconómica. El programa también contiene medidas destinadas a fortalecer la buena gestión de Gobierno, garantizar la sostenibilidad del sector energético y de la ENEE, mejorar la resiliencia ante el cambio climático y fomentar el crecimiento inclusivo.

De igual forma, el acuerdo tiene como objetivo el compromiso de enfrentar la corrupción, fortalecer la gobernanza y la transparencia con el propósito de mejorar la gestión de las finanzas públicas y como parte del proceso de una reforma estructural en materia fiscal el Gobierno aprobó una ley para eliminar los fideicomisos y comenzó con un proceso de revisión de las exoneraciones para hacer más equitativo el sistema de recaudación. Esto con el objetivo de crear un espacio fiscal para impulsar la inversión social y productiva.

También cabe destacar, que en temas salariales se ha avanzado desde 2022-2023, otorgándoles aumentos salariales mediante negociación con los empleados del Gobierno bajo el régimen de servicio civil, dichas negociaciones han sentado como base el aumento a los empleados de las instituciones desconcentradas y descentralizadas. En caso, de los gremios que se rigen por estatutos laborales, también se realizaron negociaciones que resultaron en aumento a la base y sus colaterales.

Otro de los avances en temas salariales, es la revalorización de los quinquenios, el cual por muchos años se mantuvieron iguales, realizando un ajuste al quinquenio pasando de L350.00 a L550.00 en 2023. En lo concerniente al salario mínimo, este se revisó y se ajustó al nivel de vida para el periodo 2022-2023.